

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA GENERAL

El día 6 de junio próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños o consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, estación y vías, y no reclamados por sus dueños, en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 3, 4 y 5 del referido mes de junio, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—1.685)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María López Puigcerver y Nieto, asistida de su esposo, don Agustín Alexandre, y otros, y bajo el número 52, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de febrero de 1946, que desestimó la reclamación promovida por los recurrentes contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, referente al arbitrio sobre solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 24 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.647)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan de la Cierva y Gómez Acebo, y bajo el núm. 80, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 29 de diciembre de 1945, que acordó anular la liquidación del impuestos de Derechos reales, núm. 9.817 B).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.646)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Apolonio Lara Arenas, y bajo el número 14, de 1943 (Secretaría del señor Garrigues), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Vallecas de 30 de marzo de 1943, denegando el derecho al disfrute de los correspondientes quinquenios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.645)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Rubio Cabrera, y bajo el número 29, de 1942, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de mayo de 1942, que se declaró incompetente para conocer de reclamación formulada al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por desestimación de solicitud de un puesto de asentador en el Mercado Central de Frutas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.649)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Tomás Rubio Rodríguez, y bajo el número 77, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, por el que denegó la ratificación de la liquidación practicada como Agente ejecutivo de esa Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.648)

Por el presente edicto se hace saber a doña Fernanda Mendoza Dosal, como heredera de doña Fernanda Dosal Sobri-

no, que en el término de quince días deberá comparecer ante este Tribunal, si le conviniere continuar el recurso iniciado por los albaceas testamentarios de la citada doña Fernanda Dosal, contra acuerdo del T. E. A. P., que desestimó una reclamación contra el Ayuntamiento de esta capital por contribuciones especiales referentes a obras realizadas en la calle del Infante, una vez acreditada su condición de tal heredera, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho plazo se la tendrá por decaída en su derecho.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.698)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Clemencio Marcos Medina, y bajo el núm. 67, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de febrero de 1946, que desestimó la reclamación contra acuerdo del Ayuntamiento de Valdemoro, que denegó su demanda de anulación de los recibos girados por exacción municipal de «Escaparates, letreros y anuncios».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.697)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Gutiérrez Ballesteros, y bajo el núm. 60, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas de 27 de diciembre de 1945, que propuso un voto de censura contra el recurrente, por no haber propuesto el mismo a la citada Corporación determinado régimen recaudatorio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de abril de 1945.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.696)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María Pedreira Travieso y otros, y bajo el número 81, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 6 de febrero de 1946, que ordena la práctica del trámite marcado en el artículo 108 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales para expropiación de un terreno, negatorio en parte para la calle de Oquendo, y en parte el resto para ser edificable.

Madrid, 26 de abril de 1946.—El Secretario (firmado).
(G. C.—1.700)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Carlos Ocaña López, y bajo el número 70, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 22 de enero de 1946, que desestimó reclamación contra el Ayuntamiento de Canillejas, referente a arbitrio sobre solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1946.—El Vicesecretario (firmado).
(G. C.—1.699)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María del Carmen Regueiro Bahamonde, y bajo el núm. 39, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, desestimatorio de la petición de la recurrente, solicitando el abono de la indemnización por casa habitación que le corresponde como Maestra de Madrid.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Secretario (firmado).
(G. C.—1.701)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de doña Luciana Cisneros Delgado, natural de Fuentes de Nava (Palencia), hija de Tomás y de Eusebia, que falleció en Madrid, en estado de soltera, y

a los sesenta y cinco años de edad, en diecisiete de diciembre último, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos doña Julia, don Ulpiano, don Emiliano, doña Eufrasia y don Nicéforo Cisneros Delgado, y sus sobrinos doña Aurea Cisneros Aguado y doña Rosaura Cisneros Alonso, que pretenden ser declarados sus herederos abintestato, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, donde se tramita la declaración de herederos, a reclamarlo.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S. (firmado). El Juez, Juan A. Pacheco.

(A.—6.164)

GETAFE

EDICTO

Por tercera vez se publica el presente, en expediente de dominio a instancia de la Compañía Regular Colectiva «Hijos de J. Giral Laporta», para inscripción en el Registro de la Propiedad, en cuanto a cinco cuarentaavas partes de la finca en Villaverde, fábrica de fundición de hierros, antes de harinas, cuyas características de descripción, detalle y linderos se especifican en el primero, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del dieciséis, y periódico Ya del veintidós de marzo, citando en forma a los que, según la certificación del Registro, tienen derecho real sobre la finca, don Rafael Escolar Blanco, don Santos Gómez Chicharro, don Benigno Bueno Gaitán y don Manuel García González, o a los causahabientes de todos ellos; convocando a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción para que, dentro de diez días siguientes, si quisieren, se presenten a alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no verificarlo podrá parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Getafe, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí, Lodo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—6.163)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos seguidos por la Compañía Hipotecaria, antes Cooperativa Hipotecaria, contra don Mateo Hernández del Nuevo, para la efectividad de un préstamo hipotecario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Parcela de terreno o solar sito en término municipal de esta capital, a la izquierda del camino de Carabanchel, cerca del Cerro de Opañel, sitio de las Peñuelas, perteneciente al Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por el frente, o fachada, que es el Norte, en línea de siete metros veintitrés centímetros, con la calle del General Ricardos, por donde está señalada con el número quince; por la derecha, entrando, que es el Oeste, en línea de dieciocho metros con setenta y cuatro centímetros, con calle de Joaquín Martínez; por la izquierda, que

es el Este, en línea de veintiún metros diecinueve centímetros, con terrenos de la Sacramental de San Lorenzo, y por el testero, o espalda, que es el Sur, en línea de quince metros con sesenta y cinco centímetros, con finca segregada propiedad de don Antonio Crespo Gómez, siendo de la propiedad de éste y de don Pascual Cobeño la medianería de ambas fincas; dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos cincuenta y siete pies con treinta décimos de otro, también cuadrados. Sobre la reseñada parcela o solar, y con materiales satisfechos por el prestatario, se está construyendo un edificio que tendrá cinco plantas, en cada una de ellas cuatro habitaciones destinadas a vivienda.

Tasada en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán.

(A.—6.165)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Dorado Nalda (José), natural de Logroño, hijo de José y de Segunda, de treinta y cinco años, casado, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número 8, procesado en sumario instruido con el número 157, de 1944, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—50.153)

JUZGADO NUMERO 4

García Martín (José), natural de Roiliza de Cojos (Salamanca), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Sebastián y de Eloísa, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 8, portería, procesado por abandono de familia, en causa número 236, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—50.213)

JUZGADO NUMERO 5

González Algarra (José), de cuarenta años de edad, natural de Sevilla, hijo de José María y de Carmen, de profesión limpiabotas, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 98, de 1946, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—50.214)

JUZGADO NUMERO 6

López Vegas (Dolores), de treinta y nueve años, soltera, natural de Villatoro (Ávila), hija de Alfonso e Isabel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 87, de 1940, por estafa.

(B.—50.161)

Cobaleda Sánchez (Carlos), natural de Madrid, hijo de Carlos y de Juana, de diecinueve años, casado, sin domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 184, de 1946, por hurto.

(B.—50.158)

López Vegas (Dolores), de treinta y nueve años, soltera, natural de Villatoro (Ávila), hija de Alfonso e Isabel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 87, de 1940, por estafa.

(B.—50.162)

Rico-Abad (Ricardo), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 169, de 1946.

(B.—50.208)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el ramo correspondiente al sumario número 316, de 1940, por tentativa de robo, contra Gregorio Clemente Ortega, hijo de Venancio y Florencia, natural de Chamartín de la Rosa, nacido en 28 de noviembre de 1914, soltero, de oficio pocero, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a este procesado ha sido publicada en el número 64 del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 7 de marzo de 1946.

(B.—50.115)

Medrano Pérez (Francisco), de veintisiete años, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Zaragoza, donde viven sus padres, en la calle del General Sanjurjo, número 17, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, a fin de no-

tificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictada en el sumario número 137, de 1946, por hurto.

(B.—50.138)

JUZGADO NUMERO 8

Sobrino (Brígida), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesada en causa instruida con el número 79, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), sito en General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—50.108)

Moreno Berzal (Rafael), de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Rafael y de Lucía, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Iriarte, número 17, y Juan José Barragán Redondo, de treinta y cinco años, casado, forjador, hijo de N. y de Carmen, natural de Almodóvar del Campo, que vivió en la calle de Segovia, 13, procesados en causa seguida con el número 272, de 1945, por hurto, comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto que les declara procesados y decreta su prisión.

(B.—50.157)

JUZGADO NUMERO 9

Romero Rodríguez (José Enrique), de veintidós años, hijo de Antonio y de Encarnación, soltero, pintor, que vivió en calle de Mariana Juana, 18 (Tetuán de las Victorias), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 167, de 1940, por robo.

(B.—50.084)

Díaz Gómez (Hipólito), de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Alfonsa, natural de Nombela, y que vivió en la calle de Carlos Arniches, número 23, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 361, de 1942, por usurpación de funciones.

(B.—50.083)

Pellevaz Pollez (Francisco José), de treinta y dos años, hijo de Enrique y de María, natural de Madrid, soltero, y que vivió en la calle del Tutor, número 18, piso segundo, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario instruido con el número 49, de 1941, por estafa.

(B.—50.145)

Cortinas González (Francisco), de veintinueve años, casado, comerciante, hijo de Eladio y de María, natural de Persigueiro (Orense), y que vivió en la calle de Onésimo Redondo, número 30, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido

para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—40.964)

JUZGADO NUMERO 20

Gosálvez Iniesta (Francisco), de sesenta y tres años, de estado casado, de profesión barnizador, natural de Alicante, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto, número 46, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 3, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo.

(B.—40.381)

Maeso Tendero (Antonio), de cuarenta y siete años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Valencia, hijo de Pascual y de Rosa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Vicente Barrio, número 50, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 3, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo.

(B.—40.380)

Sánchez García (Bibiano), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Mesegar de Corneja (Avila), domiciliado últimamente en Mesegar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 608, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa.

(B.—50.020)

Moreno Enrique (José), de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Cubillos del Pan (Zamora), hijo de Vicente y de Visitación, domiciliado últimamente en Corredera Baja, número 33, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 414, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa.

(B.—50.018)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

Ruiz Fernández (Esteban), hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de profesión cocinero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmelo, número 23, y sujeto a procedimiento por la falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.475) (B.—40.942)

San Segundo-García (Ignacio), hijo de Aniceto y de Petra, natural de Avila, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en la misma, y sujeto a procedimiento por el delito

de deserción del Regimiento Infantería Inmemorial núm. 1, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo.

(G. C.—1.573) (B.—50.090)

ALCALA DE HENARES

Para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento núm. 126.585, que por falta a incorporación instruye este Juzgado (Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2), al soldado del mismo Antonio Pérez Toral, hijo de Antonio y Dolores, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en la citada capital, calle Ponzano, núm. 23, perteneciente al reemplazo de 1940, por el presente se le cita y emplaza por treinta días, a partir de esta fecha, haciéndose saber que de no efectuarlo en dicho plazo se dará por notificado.

Alcalá de Henares, 15 de abril de 1946. El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—1.594) (B.—50.111)

Gil Anguita (Saturnino), hijo de Eusebio y Liberta, natural de Coslada (Madrid), de estado soltero, estatura 1,628 metros, de veintiséis años, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Calatrava número 2, don Juan García Bedmar, en la Plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 15 de abril de 1946. El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—1.593) (B.—50.112)

BARCELONA

El ex Policía armado Andrés Zaldívar Martín Escolanilla, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Madrid y vecindado en la misma capital, de cuarenta y un años de edad, cuyo último domicilio conocido fué el de la calle de la Princesa, número 3, Madrid, deberá presentarse ante un Juzgado Militar de Madrid, el cual comunicará su presentación al Permanente núm. 2 de la 4.ª Región Militar (Barcelona), o en su defecto deberá el encartado comunicar personalmente su actual paradero a este Juzgado, con el fin de ser notificado de la resolución recaída en las diligencias previas que se le instruyen; advirtiéndole que en caso de no cumplir alguno, por lo menos, de los anteriores requisitos dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Juzgado Militar Permanente núm. 2, Rambla de Santa Mónica, 29 bis, 2.º, Barcelona.

Barcelona, a 9 de abril de 1946.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.585) (B.—50.114)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos: uno de ellos de 1,600 de estatura, pelo rubio y tirante, cara redonda y lina, de unos veinticinco años, con abrigo color «beige» oscuro, zapatos marrones rotos; otro más alto, con zapatos oscuros nuevos, abrigo azul marino oscuro, camisa a rayas, pelo negro y tirante, de facciones regulares, y el otro, bastante alto, más delgado, con chaqueta azul marino cruzada, pantalón azul marino a rayas, zapatos negros, camisa con rayas blancas, bufanda verde, con el pelo ensortijado negro y nariz muy larga, que en la tarde del día 14 de enero último, sobre las diecinueve horas, penetraron en la casa número 2 de la calle de Fuentidueña, armados, robando de la

misma diferentes prendas de valor y alhajas, dándose después a la fuga en un coche, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el sumario número 134.356, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 20 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—50.148)

GEUTA

Expósito Expósito (Pedro), hijo de Rosario y de Dolores, natural de Madrid, vecindado en Tiernes de Tajuña, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 630 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares, cicatriz profunda en la frente; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Gallardo Barrios, Capitán Juez instructor de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 11 de abril de 1946.—El Capitán Juez instructor, Jesús Gallardo Barrios.

(G. C.—1.623) (B.—50.156)

ARANJUEZ

Martínez Puig (Angel), hijo de Angel y Rosa, natural de Madrid, casado, pintor, de veintidós años de edad, estatura un metro 665 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 13, de Madrid, al que se le sigue procedimiento por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Rafael Marín Serrano, Capitán del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5, en la Plaza de Aranjuez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aranjuez, 24 de abril de 1946.—El Capitán Juez instructor, Rafael Marín.

(G. C.—1.656) (B.—50.220)

SEGOVIA

Fuentes Alvarez (Jesús), hijo de Paulino y Sara, natural de Pola de Laviána (Oviedo), estudiante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura un metro 670 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 8, entresuelo derecha, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 23 de abril de 1946.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—1.657) (B.—50.219)

SEVILLA

Por el presente se cita, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), el soldado del reemplazo de 1941, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en calle Fernández de los Ríos, número 82, Ricardo Sáenz Avila, con el objeto de notificarle que la Autoridad judicial de esta Región ha resuelto sin declaración de responsabilidad el expediente número 374-44, que por la falta a concentración se le instruyó, significándole que en el caso de no comparecer en el plazo señalado se dará por notificado.

Sevilla, 12 de abril de 1946.—El Capitán Juez instructor, José Domínguez.

(G. C.—1.658) (B.—50.218)

TORREJON DE ARDOZ

El Juez instructor de la 1.ª Base Móvil de Automovilismo, en la Plaza de Torrejón de Ardoz, por la presente llama, cita y emplaza, para que en el término de quince días, a partir de su publicación, se presenten los autores de la sustracción del material de automóvil que se expresa a continuación:

Una caja de cambio de automóvil, completa, modelo 8-10 HP, reseñada en ficha con el número 53, y la cual se encontraba aparcada en la Campa de los talleres de esta Base.

Advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo señalado los autores de tal sustracción, serán declarados rebeldes.

Torrejón de Ardoz, 24 de abril de 1946.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.659) (B.—50.217)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 24, de esta Plaza.

Por la presente se cita y emplaza, para que haga su presentación en el improrrogable plazo de ocho días, Feliciano Delgado Mena, encartado en el procedimiento número 2.217, natural de Mota del Cuervo y vecino de Las Mesas (Cuenca), hijo de Anselmo y de Josefa, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 670 milímetros; delgado, color moreno, pelo negro, ojos azul oscuro, nariz algo chata.

Caso de no presentarse dentro de la fecha señalada será declarado rebelde.

Se ruega a todas, las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo en todo tiempo, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.660)

EL PARDO

Don Alejo Rojas Rojas, Teniente de Ingenieros con destino en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo, Juez instructor designado para la tramitación de las diligencias previas número 135.148, de 1946, por hurto, del que es Secretario el Cabo José González Granada.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del soldado Julio Arias Arias, interesada en requisitoria publicada en dicho periódico oficial el 12 de abril último, número 88, por virtud de haber sido hallado dicho individuo.

Dado en El Pardo, a 21 de abril de 1944.—El Secretario, José González Granada.—Juez, Alejo Rojas.

(G. C.—1.655) (B.—50.221)

ANUNCIO

Los talleres mecánicos «Construcciones Metálicas», sitos en esta capital, calle de Hermenegildo Bielsa, números catorce y dieciséis, propiedad de don José Ballesteros Puertas, han sido vendidos a don Juan Manuel Herrero Botas y don Alfredo Fernández Aguilera. Lo que por este anuncio se hace saber a cuantos puedan tener créditos o derechos de cualquier clase contra dichos talleres o su vendedor, para que los ejerciten en el término de un mes en el domicilio de los mencionados talleres. Pasado dicho plazo quedarán los adquirentes libres de toda responsabilidad por débitos del referido vendedor o de «Construcciones Metálicas».

(A.—6.167)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202